

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., mayo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 11001 31 03 023 2021 0097 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda con ocasión a la notificación por medio electrónico aportada, acredítese su envío con **confirmación de recibido**, en aplicación de lo dispuesto en decreto legislativo 806 de junio 4 de 2020, (*inci. 7º y 4º arts 291 y 292 CGP, en su orden y/o inc 4º art 8º d. leg 806 de 2020*).

Ahora bien, al estar de conformidad con los artículos 93 y 368 del código General del Proceso, se **ADMITE** la reforma de la demanda declarativa de responsabilidad solidaria (*pago de obligaciones pendientes de servicios prestados en salud*) instaurada por **JC DISTRIBUCIONES MEDICAS LTDA** contra **FONDO DE PASIVO SOCIAL - FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**.

Tramitar por el procedimiento verbal.

De ella y sus anexos se ordena correr traslado a los demandados, por el término de veinte (20) días, para que la conteste. Notifíquesele el presente proveído en forma personal o tal como lo establece el art. 292 del C.G. del P y/o conforme lo ordena el decreto legislativo 806 de junio 4 de 2020.

Se le reconoce personería al abogado **JOSE CARLOS CHARRIA ZAFADY**, en su condición de apoderado de la parte actora y en sustitución al abogado **JOSÉ MIGUEL GARCÍA MONTES** en los términos y para los fines de los poderes conferidos.

Se les recuerda a los profesionales en derecho que no podrán actuar de manera simultánea al interior del plenario.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

Firmado Por:

**TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f754d8fdb6065870fa7ecc54832e3b26788972d0ca4b1ea39716a527a618833a**

Documento generado en 12/05/2021 04:06:17 PM